



conductores y cables
automotrices "c.c.a."

Guayaquil, Abril 17 del 2003

Señores
CONDUCABLES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que se me ha asignado, he procedido a revisar el Balance General al igual que el Estado de Perdidas y Ganancias con fecha de corte al 31 de Diciembre del año 2002, según lo establecido en el Art.273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones frecuentes a los Estados Financieros, estados de cuentas y comprobantes, al igual que los diversos documentos que tienen influencia en la marcha de la Empresa, procediendo a dar sugerencias en áreas que se estima necesario realizar cambios beneficiosos.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente respaldados y soportados con documentos, el procedimiento es controlado en forma mensual y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad con mi cargo y siguiendo las disposiciones que nos obliga la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Alexandra Paz W.
COMISARIO

RECIBIDO 25 ABR 2003

